

Núm. 131

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 2 de junio de 2015

Sec. II.A. Pág. 46938

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

6106

Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de la Escala Auxiliar de AISS, a extinguir, de doña Mª Teresa Santamaría Olarra.

Vista la sentencia firme número 287/2013, dictada el 29 de octubre de 2013 por la Sección1.ª de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa y confirmada por el Tribunal Supremo el 27 de noviembre de 2014, por la que se condena a doña M.ª Teresa Santamaría Olarra, funcionaria de la Escala Auxiliar de AISS, a extinguir, adscrita a la Comisaría Provincial de Guipúzcoa, como autora de un delito continuado de malversación de caudales públicos a la pena, entre otras, de inhabilitación absoluta para cargo público por un tiempo de tres años.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionaria de la Escala Auxiliar de AISS, a extinguir de doña M.ª Teresa Santamaría Olarra, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 21 de mayo de 2015.—El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X